



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

11 AGO 2010

CUDAP: EXP. 0032680/2010

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Elena RUBIO GARCIA estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, España, en la que solicita autorización para realizar prácticas bajo la figura de Alumna Vocacional Extranjera en el área de Clínica Infectológica, Farmacología Aplicada, Clínica Médica II, Medicina Legal y Toxicología y Medicina Preventiva I y II de esta Facultad, durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 05/08/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la Srta. Elena RUBIO GARCIA estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a realizar prácticas bajo la figura de Alumna Vocacional Extranjera en el área de Clínica Infectológica, Farmacología Aplicada, Clínica Médica II, Medicina Legal y Toxicología y Medicina Preventiva I y II de esta Facultad, durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo.

Art. 2º: Las Cátedras, una vez cumplido el requerimiento del cursado de las asignaturas, otorgarán al alumno vocacional un certificado en el que conste que ha cursado y aprobado la asignatura y la clasificación final obtenida con aclaración de la condición de alumna vocacional, como así también que no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.-

Prof. CARLOS ENRIQUE CERRATO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº
PP/ss/vb**



598